

en la fecha queda rubricado el presente libro de actas no 1

de la Caja de Profesionales de Ciencias Económicas CAPROSE de 200 útiles.

POSADAS 15 de junio de 2004.



Dr. IVAN E. LAMBERT NAVARRO  
DIRECTOR  
Direcc. de Personas Jurídicas

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CAJA DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS (CA.PRO.C.E.)**

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los veintinueve días del mes de septiembre del año 2017, siendo las dieciséis horas y cinco minutos, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse logrado el quórum de asistencia necesario de la mitad más uno de los afiliados para la primera convocatoria, todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 - apartado segundo de la Ley XIX N° 42 (Ex Ley 3953), realizándose en el salón auditorio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones, sito en calle Bolívar N° 2344 (Ex 81). La Asamblea se inicia con la presencia física de veintiún (21) profesionales afiliados, y cuatro (4) afiliados que participan por medio de poderes especiales, como se detalla a continuación:

Nº de orden	M.P.	Apellido y Nombre
1	371	MALICA Francisco Antonio
2	400	FLEITA Juan Ignacio
3	375	VARELA Delio
4	1934	GONZALEZ Gabriel Emanuel
5	731	ARGUELLO Milton Orlando
6	1751	ILLA Lucas Francisco
7	1015	HOROT Hector Horacio
8	170	WURFEL Ervino
9	705	SCHUSTER Maria Gabriela
10	1335	VERA Corina Susana
11	2322	BARRIOS Eduardo Javier
12	2608	SOTNIECZUK STASIUK Miriam Yaquelin
13	411	LORENZETTI Eduardo
14	1559	KRAWCZYK Andrea Ghisel
15	900	MORALES Carlos Alberto
16	237	CANTERO Luis Alberto
17	107	DAVIÑA Pablo Cesar
18	1466	NIVEYRO Diego Fabian
19	360	PANIAGUA Ernesto
20	2107	MALICA Francisco Daniel
21	1474	ZIMMERMANN Alejandra Soledad
22	1026	GABROUSKI Claudia Mabel (Por Poder)
23	1625	ZANEK Ramon Alejandro Javier (Por Poder)
24	2558	RODRIGO Marcelo Alejandro (Por Poder)
25	2359	YAVORSKI Analía Soledad (Por Poder)



El Cr. Delio Varela en su carácter de Presidente de la Asamblea agradece la presencia de los profesionales y da inicio con la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento:

**1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta junto al Presidente y Secretaria.**

El Cr. Eduardo Lorenzetti solicita la palabra y propone al Cr. Ernesto Paniagua como uno de los Asambleístas para suscribir el acta, quien acepta la propuesta. El Cr. Juan Fleita propone a la Cra. Andrea Ghisel Krawczyk para el mismo fin, quien consultada en este acto, acepta la propuesta. No habiendo más propuestas, el Presidente pone a consideración de la Asamblea las mociones presentadas. Se resuelve aprobar por unanimidad, designar a los Contadores Ernesto Paniagua y Andrea Ghisel Krawczyk para suscribir el acta junto con el Presidente y Secretaria.

Habiendo finalizado el primer punto del orden del Día, el Presidente continúa con la lectura del Segundo punto a tratar:

**2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.**

El Cr. Eduardo Lorenzetti solicita la palabra y propone que si el acta fue firmada por los colegas designados al efecto, no se proceda a su lectura, sino que se la dé por aprobada. El Presidente pone a consideración de la Asamblea. No habiendo más propuestas, se resuelve aprobar por unanimidad el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2016.

Aprobado este punto del Orden del Día, el Presidente pone a consideración el siguiente:

**3) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Estados Contables Básicos y Complementarios, Notas, Cuadros y Anexos, Informes de Auditoría Externa y del Consejo de Vigilancia, e Informe Actuarial por el Ejercicio Económico Nº 14, cerrado el 31/05/2017. Aprobación del Desempeño del Directorio y del Consejo de Vigilancia.**

El Lic. Pablo Daviña solicita la palabra y propone que respecto a la Memoria y a los Estados Contables, no se proceda a su lectura sino que se realice un resumen de todo lo que se expone, ya que el material ha sido puesto a disposición y enviado a los afiliados con un tiempo prudencial. El Presidente pone a consideración de la



Asamblea la propuesta del Lic. Pablo Daviña. La misma es aprobada por unanimidad, por lo que el Presidente inicia con la exposición de un resumen del material a tratar.

De los puntos destacables que este Directorio tiene para informar en la Memoria, no reviste mayor complejidad ni entendimiento la evolución de las pensiones y jubilaciones otorgadas, así como la gestión de las cobranzas, que prácticamente se realiza todo vía bancaria. En el caso de la evolución de los fondos solidarios, conforme se solicitó en la Asamblea anterior, de que no solo se exprese la cifra de los fondos sino también su evolución, se estableció un punto particular en la Memoria, el d), donde se deja constancia de esta evolución para conocimiento de los señores afiliados. Otro punto destacable es que se buscó incrementar la relación entre la Caja y los afiliados mediante Boletines, y también cumpliendo con otro requerimiento de la Asamblea anterior que era hacer los informes cuatrimestrales intermedios para poner en conocimiento de los afiliados la marcha de la Caja al cierre de cada Cuatrimestre. Estos se han realizado en tiempo y forma. También se han analizado diferentes aspectos en cuanto a los beneficiarios activos de los aportes voluntarios y el Reglamento de Otorgamiento de Pensiones a beneficiarios menores de edad. En el transcurso del periodo, el Directorio de la Caja se encontró con el inconveniente de que el Código Civil actualmente considera menor de edad a las personas menores de 18 años y en cambio nuestra Ley de Creación estableció la minoría de edad no en referencia a lo que establece el Código Civil, sino que define como menor a aquel que no supere la edad de 21 años. Esto significa que la Caja debe previsionar 3 años más en caso de ocurra un siniestro como el que efectivamente ocurrió en un caso particular en este periodo. Ello nos obliga a tener mayor cuidado en la administración de los fondos complementario colectivo y compensador solidario, que son los fondos específicos para estos fines. Continúa el Presidente informando que se ha realizado el Informe Actuarial como todos los años y básicamente al ser una Caja de Capitalización, no se vislumbra ningún inconveniente en lo que hace a la supervivencia de la Caja actuarialmente. Sí se deja constancia en la Memoria de que se inició el Juicio del Cr. Bonetti Raúl Antonio contra la Caja, por daños y perjuicios, que se está tramitando en el Juzgado Civil y Comercial N° 5, referido a un tema que fue tratado en la



Asamblea anterior, y al cual los Asesores Legales de la Caja le asignan una baja probabilidad de ocurrencia de una sentencia condenatoria.

Respecto de las inversiones, en la Memoria se puede apreciar la estructura del portafolio al 31/05/2017 y la rentabilidad obtenida, que se distribuyó a las cuentas de capitalización en el periodo, el 22,13%. En este caso particular, vale mencionar que nuestra cartera al 31/05/2017 está dolarizada en un 70%. Este hecho, sumado a un atraso cambiario de alrededor del 12% en el ejercicio en análisis, hizo que en vez de tener una rentabilidad del 27%, que era la que hubiera correspondido con un tipo de cambio sin atraso, fuera del 22,13%.

En los casos de los préstamos personales, se continuó con su otorgamiento, y ahora vale mencionar - en el último Boletín enviado a los afiliados se dejó constancia -, de que se está estudiando la posibilidad de otorgar créditos UVA, pero pensando en el mediano y largo plazo para los matriculados, tema que seguramente será sometido a una Asamblea Extraordinaria, tendiente a otorgarle a los mismos, la posibilidad de acceder a la vivienda o a los bienes que desee mediante el ajuste con créditos UVA. Recientemente se bajó la tasa de los préstamos, para ponerlo a tono con una tasa que sea más accesible aún para los matriculados sin perder rentabilidad.

El Presidente explica que "desde siempre se ha intentado con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones, buscar la forma de obtener la Comunidad Vinculada, que sería una fuente de fondos eventuales, porque es un deseo que existe, y se ha ido instrumentando en numerosas Cajas y Consejos del país, donde las Cajas tienen una gran relación con el Consejo Profesional en lo que a los fondos se refiere. Esto permitiría que se cuente con una masa de dinero adicional para el otorgamiento de prestaciones adicionales, como la que se encuentra también en el Orden del día más adelante y que será tratada.

También se ha participado con otras Cajas tanto de Misiones como de la Coordinadora de Cajas, por diferentes cuestiones que se están planteando en el ámbito nacional, de donde se pretende establecer un Código Previsional en la República Argentina. Este Código Previsional, significa un replanteo absoluto de las condiciones de financiamiento del sistema previsional argentino que sin dudas, afectarían las relaciones de los profesionales en general, no solo de nuestros afiliados. Porque lo que se pretende es eliminar el Monotributo como se lo conoce



y pasar a algo diferente que no se sabe qué es, ya que todavía no se ha exteriorizado el proyecto del Gobierno, hubo un trascendido no más. En ese Código se establecerían pautas totalmente diferentes y a prestar por diferentes organizaciones - sea ANSES, PAMI, IPS, Cajas autónomas o lo que se cree para otorgar los beneficios del sistema previsional-. En ese contexto se han efectuado contactos recientes con el Gobierno de la Provincia de Misiones para ponerlos al tanto de cómo está evolucionando, porque sin dudas se va a ver afectado, y hemos colaborado con la Coordinadora de Cajas llevando entre todas las Cajas de Misiones un proyecto planteándoles nuestras inquietudes, para que sean tenidas en cuenta a nivel nacional. En tal sentido también se está avanzando en la organización de una reunión el día 3 de Noviembre del corriente, a la que asistiría el Subsecretario del sistema previsional argentino, Dr. Paulucci, para reunirse con todas las Cajas y con el Gobierno de la Provincia de Misiones. Es decir, estas son las cuestiones sustanciales que hacen a la supervivencia del sistema previsional argentino, que ustedes habrán leído las noticias del día de hoy, en donde se informa que está en quiebra, con un déficit equivalente al 5% del PBI. Es insostenible en el tiempo, con lo cual o se disminuyen las prestaciones, o se aumenta la edad jubilatoria a la cual se puede acceder a los beneficios, o se obtienen recursos adicionales, o se replantea toda la cuestión." La opinión personal del Presidente es que "en general, van a pasar las tres cosas, aumentarán las cápitas a abonar, disminuirán las prestaciones y aumentará la edad jubilatoria, porque nada individualmente puede llegar a la solución de los problemas. Hoy, se publicó en el Cronista Comercial, un artículo en donde dice que el 65% de los fondos provienen de un entramado jurídico de impuestos, y que cuando se discuta la coparticipación federal, sin dudas todo entrará en la órbita de la discusión. Por ello es que el Gobierno quiere uniformar todo el sistema previsional argentino de que todas las jurisdicciones tengan las mismas prestaciones, la misma edad de retiro, el mismo importe por la misma antigüedad, cosa que no está ocurriendo en la actualidad, porque de ello también dependen los fondos que girarían a las provincias para cubrir sus déficits y sus gastos previsionales. En fin lo que se viene es un tratamiento innovador en materia de previsión social que no sabemos cuáles. Existe una idea del Gobierno que la va transmitiendo a cuenta gotas, y lo que intentamos por todos los medios es ser partícipes de ese cambio. En tal sentido, se



ha invitado a todos, y ahora recientemente a los Jóvenes Profesionales, a asistir a los eventos con cargo a la Caja, tendiente a capacitarlos en lo que va a ser un sistema previsional que merece su atención, porque el tratamiento de los mayores, sin dudas será diferente al de los jóvenes. Porque el proyecto que está pensado es a largo plazo. En el corto plazo los mayores tendrán que arreglarse con lo que hay, pero no así la juventud que debe ir previniendo en un sistema más adecuado."

En tal sentido, continúa el Presidente informando que la Caja se ha puesto en contacto con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAM para que nos permita en determinadas cátedras, concurrir al establecimiento para exponer el sistema previsional que le va a atender a los jóvenes profesionales cuando se reciban.

Agrega que en la Memoria se hace referencia a un punto del Orden del Día a tratarse, en donde se establece una Nueva Escala de Aportes, contemplando la situación del Joven Profesional, tratando de no agobiarlos con requerimientos en la primera etapa de su vida profesional, hasta los 27 años.

Por último, el Presidente hace referencia a los agradecimientos plasmados en la Memoria, e invita a los Asambleístas a considerar la Memoria presentada.

El Cr. Luis Cantero propone que se apruebe la Memoria presentada. Consulta el Presidente si existe otra moción. No habiendo más, se pone a consideración de la Asamblea. Se resuelve aprobar por unanimidad la Memoria presentada por el Ejercicio n° 14 cerrado el 31/05/2017.

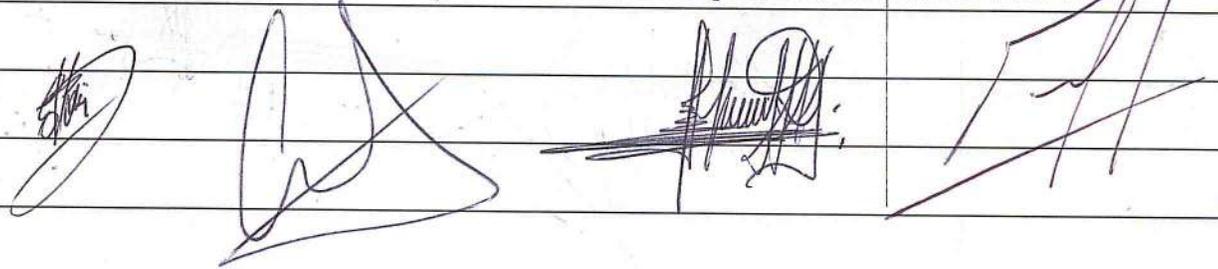
Dentro del mismo punto del Orden del Día, el Presidente pone a consideración los Estados Contables Básicos y Complementarios, Notas, Cuadros y Anexos, Informes de Auditoría Externa y del Consejo de Vigilancia, e Informe Actuarial por el Ejercicio Económico n° 14, cerrado al 31/05/2017.

El Cr. Ernesto Paniagua solicita la palabra y pregunta respecto a los fondos con destinos específicos, si está contemplada la distribución de un porcentaje de esos fondos a las cuentas individuales de capitalización, como se ha hecho en años anteriores. El Presidente contesta que no se encuentra prevista la distribución de los fondos específicos e inclusive, la utilidad de este ejercicio, está previsto mantener dentro de las "utilidades no asignadas". Ello tiene su razón en el caso particular que nos ocupa de estos dos menores, que la Caja tiene que responder hasta que el menor de los menores cumpla los 21 años de edad, hizo que solo en este caso la Caja tenga que provisionar, y es posible observarlo en el Balance, \$

762.717 (Nota 2.8). Esto significa un uso muy importante del Fondo que correspondía para tal fin. Y también existe otro tema que es candente, y podría llegar a detonar algún tipo de demanda en algún momento, que es si algún profesional pudiera ser declarado indigente, la jurisprudencia que existe en casos similares, ha determinado que la Caja debe prestarle el servicio previsional correspondiente hasta su fallecimiento. Ante estas dos novedades, el Directorio consideró prudente mantener los fondos en los fondos que correspondan y no distribuir la utilidad de la Caja, para mantener a la misma capitalizada, ante la eventualidad de que ello pudiera llegar a ocurrir en un caso particular que existe en estos momentos. Si distribuyéramos, nos encontraríamos en las circunstancias de que si los fondos no alcanzan, deberíamos generar una utilidad negativa y detraer de los fondos capitalizados. Como la idea siempre fue desde su origen que los fondos de los matriculados deberían permanecer indemnes, buscamos la forma de capitalizar los fondos, capitalizar la Caja, para atender estos eventuales requerimientos.

Consulta el Cr. Ernesto Paniagua relacionado con el tema, cuál sería el monto mensual que se debe abonar, cómo es la prestación a estos menores. Responde el Presidente que el monto representa un salario mínimo vital y móvil hasta los 21 años. Continúa el Cr. Ernesto Paniagua consultando si la previsión realizada fue ya hasta los 21 años. A lo que el Presidente responde afirmativamente, explicando que esa es la manera de efectuar los cálculos para cada beneficio. Una vez que se jubila una persona, la Caja deja de tener los fondos, y se constituye en una obligación, por ello se detraen los fondos para atender ese requerimiento.

El Cr. Ernesto Paniagua, indica que igualmente, luego de detraer los \$ 700.000,00, sobra bastante en los fondos. El Presidente responde que sí, pero explica que lo sucedido es un caso fortuito, y no sabemos cuántos casos fortuitos pudiéramos llegar a tener. Es decir, los fondos funcionan como un seguro, puede que ocurra como puede que no, pero el criterio de prudencia nos indicó que no queremos correr el riesgo de descapitalizar la Caja. El Cr. Ernesto Paniagua agrega que esos fondos se van retroalimentando mensualmente, por lo que entiende que va a sobrar un poco. El Presidente responde que no es una gran cifra la que se retroalimenta mensualmente. En la Memoria se puede observar que anualmente los fondos han crecido: \$ 700.000 y \$ 1.492.000,00 respectivamente. En el caso del



Fondo de Capital Complementario, que es el que responde en estas situaciones, observamos que el beneficio fue de \$ 1.024.000,00. Con un solo caso presentado, se absorbe casi la totalidad del Fondo. Por ello este año el Directorio ha decidido proponer la capitalización de las utilidades y la no distribución de estos Fondos ante eventos de gran envergadura. Si el año que viene la situación es otra, será otra la propuesta. El Cr. Eduardo Lorenzetti, consulta si el importe de la previsión surge por la diferencia entre los 18 y 21 años. El Presidente responde que es por todo del periodo. Explica que a la fecha la Caja no ha tenido casos de fallecidos con hijos menores, este es el primero. Y el otro caso que hubo fue un beneficio por invalidez, en donde se previsionó por un millón de pesos el fondo.

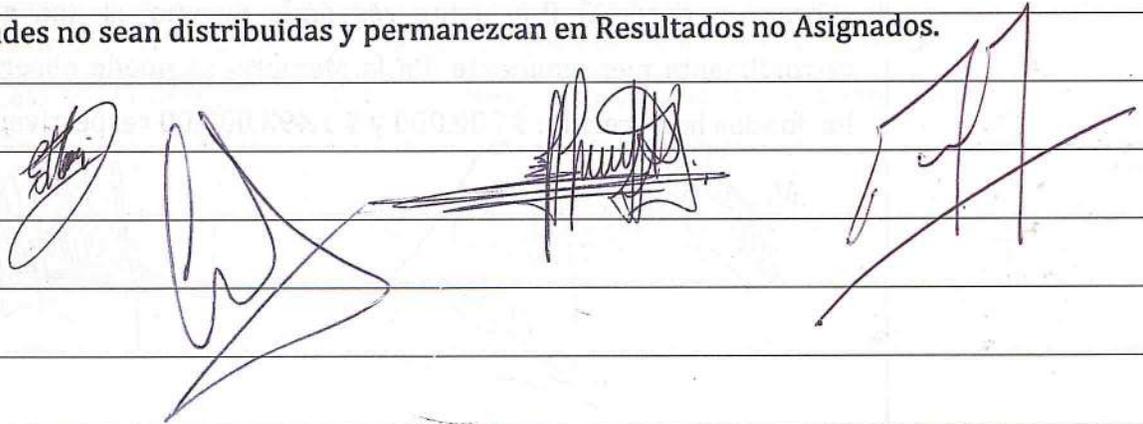
El Cr. Luis Cantero propone que habiéndose aprobado la Memoria, se apruebe todo el material respectivo a los Estados Contables e informes por el Ejercicio n° 14 así como el desempeño del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Presidente pone a consideración la moción presentada.

**Se resuelve aprobar por unanimidad los Estados Contables Básicos y Complementarios, Notas, Cuadros y Anexos, Informes de Auditoría Externa y del Consejo de Vigilancia, e Informe Actuarial por el Ejercicio Económico n° 14, cerrado al 31/05/2017, y el desempeño del Directorio y Consejo de Vigilancia.**

Finalizado este punto del Orden del Día, el Presidente pone a consideración el siguiente:

**4) Destino del superávit del Ejercicio Económico n° 14, cerrado el 31/05/2017.**

El presidente indica que se encuentra a consideración de los señores asambleístas. La suma asciende a \$ 1.251.954,68. Explica que la propuesta del Directorio es que permanezca en Resultados no Asignados, ya que si no surgen sucesos nuevos, siempre se puede resolver en una asamblea posterior un destino diferente para esos fondos. En este momento se tiene una incertidumbre, y bajo ningún concepto se quiere atentar contra los fondos capitalizados de los Señores Afiliados. Es una actitud prudente que no implica que en otra oportunidad se resuelva dar un destino diferente a esos fondos. El Cr. Ernesto Paniagua propone que las utilidades no sean distribuidas y permanezcan en Resultados no Asignados.



Se pone a consideración de la Asamblea. Se resuelve por unanimidad, la no distribución del superávit del Ejercicio Económico n° 14, cerrado el 31/05/2017, permaneciendo el mismo en Resultados no Asignados.

Acto seguido, el Presidente procede a dar lectura del punto 5) del Orden del Día:

**5) Tratamiento y consideración del Presupuesto Anual de Recursos y Gastos confeccionado por el Directorio, para el periodo 01/10/2017 a 30/09/2018.**

El Presidente explica que las pautas para desarrollar el Presupuesto se encuentran en el material adjunto, y en líneas globales menciona que el incremento de las erogaciones ascenderá a un 23%, bastante acorde con la inflación esperada en los rubros que consideramos ésta impacta, ya que no hay mayores adicionales que ameriten gastos extra.

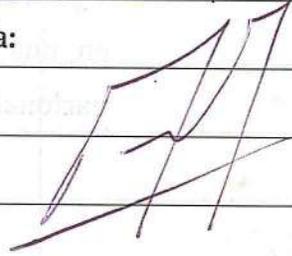
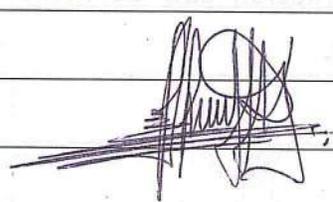
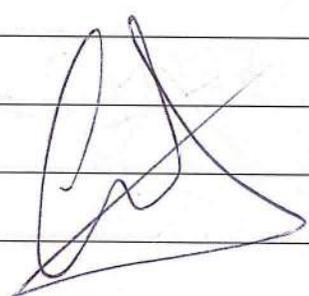
El Cr. Ernesto Paniagua consulta respecto a los honorarios del Consejo de Vigilancia, en particular a los honorarios del síndico de la Zona Norte, cuál es el motivo de tener un importe superior a las demás zonas. El Presidente explica que el importe es superior a los demás porque en los honorarios abonados se reconoce el importe del aporte autónomo a ser afrontado por el Síndico, de condición Responsable Inscripto frente al IVA. Continúa el Cr. Paniagua consultando de si en el caso de esta nueva Asunción de autoridades, si el síndico que asume no es Responsable Inscripto, percibiría lo mismo que las otras dos zonas. A lo que el Presidente indica que sí es correcta su apreciación.

El Cr. Ernesto Paniagua consulta hasta qué fecha se mantiene el valor de los honorarios previsto para marzo 2018. El Presidente indica que se mantiene hasta septiembre 2018, ya que se resolvió en una Asamblea anterior que siga el mismo criterio de aumento de los aportes de los matriculados.

No habiendo más consultas, el Presidente somete a votación de la Asamblea este punto del Orden del Día.

Se resuelve aprobar por unanimidad el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos confeccionado por el Directorio, para el periodo 01/10/2017 a 30/09/2018.

El Presidente continúa con la lectura del siguiente punto del Orden del Día:

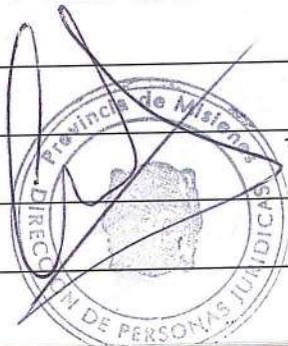




6) Consideración del Plan Anual de Inversiones para el periodo  
01/10/2017 a 30/09/2018.

El Presidente indica, que el Plan Anual de Inversiones presentado básicamente no ha sufrido variaciones sustanciales respecto de lo que se viene utilizando históricamente. El Cr. Ernesto Paniagua solicita la palabra, y se centra en el Análisis Preliminar del Plan presentado dando lectura al punto, haciendo la acotación de que según el Sr. Luis Caputo -Secretario Nacional de Finanzas - dijo el 21/09/2017 que la deuda externa de la Argentina a esa fecha ascendía a trescientos mil millones de dólares, con el panorama de que esta seguiría creciendo. Por ello el Cr. Paniagua propone tratar de diversificar un poco más la cartera, invirtiendo en bienes raíces o inmuebles en el país, anticipándonos a una crisis económica como la del año 2001, que, de continuar en este camino del endeudamiento, puede llegar a ocurrir.

El Presidente responde que en ese sentido, la propuesta resulta válida de analizar. Explica que en vez de ser la Caja la que invierta en inmuebles, dar la posibilidad a los matriculados que accedan a estos inmuebles mediante los créditos ajustables con UVA. Es decir, trasladar una parte importante de nuestra cartera hacia los créditos de los matriculados, que puedan adquirir los inmuebles que estén en el mercado, y a su vez, acceder así a su estudio, o su casa propia, mediante un crédito. De esa manera, no le estaríamos dando un crédito al Gobierno, sino a los matriculados. Si bien eso es una pequeña porción de nuestra colocación, sin dudas, en determinado momento, de continuar este plan económico donde el déficit se cubre con endeudamiento, es una película que ya la vimos los que somos mayores, la analizamos y la sufrimos. Por ello es la previsión que tiene el párrafo leído cuando dice que a corto y mediano plazo no se vislumbra, pero el mediano plazo está muy ligado a la velocidad, con lo cual es responsabilidad del Directorio determinar en qué momento se está llegando a un punto de crisis. Actualmente con un PBI de quinientos mil millones de dólares - el 60% son los trescientos mil millones -, no resulta un valor tan alarmante, si es que la economía argentina lograra crecer a valores de un 3 a 4% anual. El problema se vuelve dramático si no sigue creciendo, y el déficit fiscal no desaparece. En ese caso sí nos encontraríamos en una situación casi de huida de determinados fondos de nuestros activos nacionales.





DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS  
MINISTERIO DE GOBIERNO

PROVINCIA DE MISIONES

Queda habilitado el p...

Asamblea N° 2

perteneciente a la entidad

CA. PRO. CE.

P. J. A. 2523

que consta de...

al...

dado en la ciudad de POSADAS a:

16 de 04 de 2008

Dr. Hector Julio Franco  
DIRECTOR  
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Gm.



El Cr. Ernesto Paniagua solicita que se explique en qué consisten los créditos UVA. El Presidente comunica que el UVA es la Unidad de Vivienda Actualizable, que en la práctica, es la inflación. El Cr. Ernesto Paniagua, continúa diciendo que él no se refiere tanto a la construcción de edificios sino a que existen tantos terrenos accesibles, como el que se compró en ciento cincuenta mil pesos y se vendió en un millón. El Presidente informa que a lo largo del Ejercicio han existido propuestas bajo análisis, e inclusive próximamente se tendrá otra propuesta para compra de lotes. Pero para poder invertir en ellos, tienen que cumplir con determinadas condiciones que permitan a la Caja sostenerlo en el tiempo. Esto es, que no tenga mayor riesgo de intrusión, que es un problema muy serio en la ciudad de Posadas, Candelaria y Garupá, y ni hablar del interior. Se ha analizado inclusive la posibilidad de adquirir un campo en la zona de San Vicente, pero hemos sido alertados de que la intrusión en esa zona está a la orden del día. Entonces en vez de tener una forestación, tendríamos intrusos. Es decir, nos encontramos con una mecánica poblacional que hace que esté necesitando terrenos, y frente a ello, se está originando un sistema de apropiación que es bastante ágil y nosotros bastante lerdos para resolver. De un día para el otro los terrenos son apropiados y la posibilidad de desalojo es a mediano y largo plazo, con la caída del valor que sufre ese inmueble a consecuencia.

El Lic. Pablo Daviña indica que el análisis hecho por el Presidente es acertado. Y explica que actualmente, desde que cambió el Código Civil, se crea un nuevo derecho real que es el derecho de uso. Con lo cual es bastante complicado, ya que si se compra un terreno y no se le da utilidad a la tierra, el que lo ocupa genera un derecho real de uso. Eso ocasiona inseguridad jurídica en cuanto a lo que es la tenencia de la tierra propiamente dicha. En lo que hace a renta, indica que hoy no conviene comprar un inmueble y alquilarlo, porque el precio del metro cuadrado es muy alto en relación a lo que va a generar por locación. Distinto es si la inversión se realiza para un sistema hotelero en donde por su complejidad también la rentabilidad es más alta. Sí entiende como acertado el destino de fondos a la construcción de los afiliados, porque la gente no deja de pagar sus créditos, es lo primero que paga. Entonces se tiene una inversión asegurada, y cuando se trata de vivienda con mucho más razón, y el hecho de poder manejar una tasa de interés por el sistema de actualización UVA, se va cubriendo la inflación, por lo que cree



que sería también un posicionamiento para la Caja en cuanto al servicio que le brinda a su afiliado, fundamentalmente a aquellos jóvenes que van a ver un resultado de aquí a 30 o 40 años. Así es que el hecho de poder capitalizar la Caja en su afiliado lo reconoce como una buena estrategia, y en su opinión lo ve positivamente. El Presidente agradece su opinión y apoyo. Explica que el problema con el que la Caja se encuentra ahora, en la etapa de análisis, es el tipo de contrato a suscribir con el afiliado, por ello, si está dentro de la potestad del Directorio llevar adelante este tipo de inversiones, se hará. Si no es así, una vez definido el proyecto, será sometido a consideración de una Asamblea para modificar el Reglamento de Préstamos, siendo ese el camino adecuado.

No habiendo más consultas, el Presidente pone a consideración de la Asamblea el Plan Anual de Inversiones. El Cr. Ernesto Paniagua propone que se apruebe.

**Se resuelve aprobar por unanimidad el Plan Anual de Inversiones para el periodo 01/10/2017 a 30/09/2018.**

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

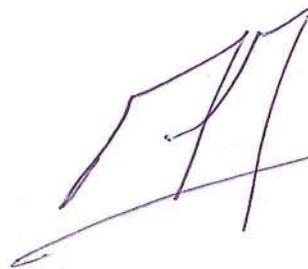
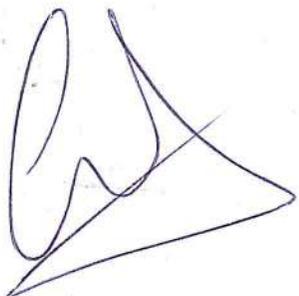
**7) Informe Estado de Situación del Fondo de Prestación Adicional Solidaria.**

El Presidente explica que este proyecto fue tratado y desarrollado a propuesta del Cr. Ernesto Paniagua, formándose una Comisión de trabajo conjuntamente con el Cr. Ervino Würfel. Fue tratado en Asamblea anterior, en donde quedó en evidencia la necesidad de fondos para su creación, y se quedó pendiente del nuevo sistema de recaudación que iba a implementar el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, ante la posibilidad de que los excedentes que pudieran existir, puedan integrarse a través de la Comunidad Vinculada, a la Caja. Este será uno de los temas a tratar en la reunión de Noviembre del corriente año tanto con la Provincia como con los representantes de la Nación. Su tratamiento se debe a que en todas las provincias se ha ido dando el nacimiento de la Comunidad Vinculada, como una mejor utilización de los fondos. Misiones es una de las pocas provincias donde los miembros de la Caja no pueden ser miembros del Consejo Profesional, en muchas provincias dentro del Consejo están las Cajas, y forman parte como si fueran una sub comisión de la misma, con lo cual se subsana uno de los aspectos más importantes: la vinculación. No existe la posibilidad de discutir la integridad de la Comunidad. En cambio en nuestro caso sí hay que discutir esta integridad de la

Comunidad Vinculada, que de existir, permitiría que una parte de los fondos que se deriven de los honorarios profesionales, vayan a parar a la cuenta de capitalización del profesional, ó eventualmente, una determinada cifra de los aranceles que se paga al Consejo vayan a un Fondo Solidario que serviría para abonar este tipo de prestaciones. En consecuencia, esta cuestión de plantear esta posibilidad de la Comunidad Vinculada para generar fondos para la creación de la Prestación Solidaria no se ha debatido aún con el Consejo, ya que está inmerso en la aplicación de la Ley de Honorarios Mínimos, que tiene muchos matices e inconvenientes por su propia complejidad.

El Cr. Ernesto Paniagua, explica que el espíritu del porqué no se permite que los miembros de la Caja integren la Dirección del Consejo, fue para que no se concentre el poder en un grupo de personas. Para corregirlo, primero habrá que modificar la Ley del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. El Presidente explica que también se ha recabado información respecto de aquellos Consejos y Cajas que tienen como nosotros, separada la Caja del Consejo, pero sin embargo tienen Comunidad Vinculada, porque ella simplemente se refiere a que si se le presta servicios a la misma persona, y se nutre de fondos de esas personas, no existiría ningún inconveniente de la existencia de algún sistema que tienda a mejorar el beneficio de los mismos matriculados que están en ambas organizaciones.

El Cr. Ernesto Paniagua, trasmite que a su entender, no se debe abusar imponiéndole a los empresarios e industrias otra carga más. Explica el Presidente que esa no es la idea, no se debería adicionar ningún peso más, ya que la carga de los honorarios de por sí es pesada. Por ello, lo que hay que revisar es si de los fondos que recauda el Consejo Profesional para el profesional se puede detraer una pequeña porción para su fondo de Capitalización y otra para un Fondo Solidario. Lo mismo puede ocurrir si es que los fondos que recauda el Consejo Profesional generan excedentes en el Consejo. Siempre se pensó que no sirve tener una Caja rica, un Consejo rico, y unos profesionales pobres, no es el concepto. El que tiene que enriquecerse es el profesional. El Cr. Ernesto Paniagua comunica que si esé es el punto de vista, se encuentra de acuerdo.





El Presidente pone a consideración de la Asamblea la explicación dada de la Situación del Fondo de Prestación Adicional Solidaria, que está en espera respecto a cuál será el origen de los fondos para su creación. **Se aprueba por unanimidad el Informe del Estado de Situación de Prestación Adicional Solidaria.**

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

**8) Modificación del Reglamento de Préstamos:**

El Presidente cede la palabra al Gerente de la Caja, Cr. Javier Barrios, para que exponga este punto del Orden del Día.

El Gerente indica que con respecto a este punto se ha modificado la Ley de la Caja en el año 2016, en esa modificación se ha reducido la edad jubilatoria de las mujeres a 60 años, con lo cual a raíz de esta modificación la Caja se ve obligada a adecuar el Reglamento de Préstamos, dado que se tenía establecido en el caso de que el afiliado solicitante tuviera más de 65 años, se le solicita presente el aval de un afiliado de menor edad. Por lo tanto para el caso de solicitantes mujeres, debería adecuarse a 60 años. A continuación se procede a transcribir el texto vigente del acápite 9, art. 2 del título "Disposiciones Generales" que se pretende modificar:

*"... 9- Los afiliados mayores a 65 años, podrán solicitar préstamos con el aval de otro afiliado menor a 65 años."*

Siendo la siguiente la modificación propuesta:

*"...9- Los afiliados que hayan alcanzado la edad jubilatoria (Hombres: 65 años - Mujeres: 60 años) podrán solicitar préstamos con el aval de otro afiliado que aún no haya alcanzado dicha edad."*

Se pone a consideración de la Asamblea. Consulta el Cr. Juan Fleita la posibilidad, habida cuenta de que existe en el Orden del Día un punto relacionado al Reglamento de Préstamos, si podría autorizársele al Directorio el desarrollo y puesta en marcha de los préstamos UVA para afiliados, tratado en punto anterior. El Presidente agradece la propuesta pero explica que no puede incluirse más puntos que aquellos específicamente determinados para su tratamiento en la presente Asamblea, pero que sin lugar a dudas, se convocará a Asamblea Extraordinaria para ello, una vez definido el proyecto y el contrato a utilizarse, cuestiones delicadas a resolver que sin dudas merecerá una Asamblea Extraordinaria. El Lic. Pablo Daviña en este acto se pone a disposición del



Directorio para cualquier consulta o colaboración que la Caja necesite para el desarrollo de este tema. El Presidente agradece su disposición y adelanta que sería muy valiosa su participación, ni bien se constituya el nuevo Directorio, y se inicie con el análisis, se lo convocará. Se pone a consideración de la Asamblea la modificación del Reglamento de Préstamos propuesta. Se aprueba por unanimidad la modificación propuesta del Reglamento de Préstamos.

Acto seguido, se da lectura al último punto del Orden del Día:

**9) Propuesta de Nueva Escala de Aportes para Jóvenes Profesionales.**

El Presidente informa que esta propuesta tiene una razón que adelantó al hablar sobre la Memoria, respecto a otorgarle a los jóvenes profesionales hasta los 27 años de edad, una escala nueva de aportes inferior a la que está aprobada por Asamblea, que le permita a través de una cifra muy modesta de aportes, a sabiendas de que tratándose de una caja de capitalización también va a influir en un menor importe en la prestación futura. En el material adjunto, puede observarse en cifras cual será el monto de la reducción del aporte y cómo influirá en el monto de la prestación futura. Es una posibilidad que se le otorga al profesional, buscando como objetivos acompañar al joven en el inicio de su vida laboral, contribuir al acceso de otros beneficios como Afiliado e incentivar su participación activa en la Caja. En el caso que el profesional decidiera no dejar de abonar lo que está pagando ya que su prestación futura se verá disminuida, puede pagar la diferencia mediante aporte voluntario y en ese caso la capitalización de esta diferencia sería de un 100%. Se busca dar una ayuda a los jóvenes en sus inicios, sabiendo que hay un perjuicio, pero que puede ser subsanado por ellos mismos mediante un aporte voluntario. A continuación, se procede a mostrar estas cifras en powerpoint. El Gerente toma la palabra e informa que de los Plenarios que realiza la Coordinadora Nacional de Cajas, aparte del tema central de reforma previsional para la cual existe una Comisión de Fortalecimiento de la Seguridad Social, en la que tienen representación todos los sectores de la misma, se toman algunas ideas que pueden funcionar positivamente. De hecho la Coordinadora Nacional posee una Comisión de trabajo permanente que trata exclusivamente la comunicación con los jóvenes profesionales y recaba información de los que hace cada una de las Cajas del país para acercarse a ellos. La mayoría de las Cajas - generalmente las de régimen de reparto- tienen algunas exenciones por plazos



determinados, de entre 6 meses y 2 años, beneficio que no podemos aplicar por ser una Caja de capitalización. Con un beneficio de este tipo, estaríamos perjudicando más que beneficiando al joven profesional. En consecuencia, la propuesta presentada se basa en disminuir el primer rango de la escala actual al 50%, es decir, \$ 328 actualmente para jóvenes profesionales de hasta 27 años. Dado el análisis realizado del padrón de afiliados, donde el 69% del padrón de activos posee hasta 45 años de edad, y analizadas las nuevas afiliaciones de los últimos 5 años, se puede observar que el 61% tiene hasta 30 años de edad, y de ese porcentaje el 63% tiene hasta 27 años de edad. Este último rango etario comprende profesionales que van desde los 22 hasta los 27 años de edad. Es a este grupo al que nos parece acertado acercar, hacer una contribución a la disminución de la carga que se hace bastante onerosa en la primera etapa del ejercicio de la profesión (pagar matrícula, monotributo y aporte CAPROCE), y que puedan acceder a los beneficios que otorga la Caja. Esta es la propuesta, modificar la primera categoría que va hasta los 30 años, quedando de la siguiente manera: la categoría A hasta 27 años, y Categoría B de 28 a 30 años. El Cr. Carlos Morales propone aprobar la propuesta presentada. Se pone a consideración de la Asamblea. **Se aprueba por unanimidad la Nueva Escala de Aportes para Jóvenes Profesionales.**

No siendo para más, finaliza la Asamblea General Ordinaria siendo las 17:40 hs.